ACTA DE LA **DECIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARENDAMIENTOS DE SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TREINTA DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-003000999-N1-2011

Jehocam M.C.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día treinta de noviembre del año dos mil once, estando reunidos en un Salón del Instituto de Capacitación del Poder Judicial sito en el segundo piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Licenciados en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, Géner Echeverría Chan, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández y Maestro en Administración Pública Jorge Arturo Rodríguez del Moral, Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y el primero además Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la citada Judicatura, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia del Doctor Celis Quintal, asistidos del Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Mario Orlando Pavía Aguilar, mismo que procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los Consejeros, rinde cuenta de ello al Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentra presente el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán Director de Administración y Finanzas, quien junto con los integrantes del Consejo de la Judicatura constituye el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de esta Entidad, de acuerdo con las

facultades conferidas a estos últimos en los artículos 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18 transitorio del propio ordenamiento, 105 y 115 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, igualmente se encuentran presentes el Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, quien participa en este acto como asesor técnico interno de la presente licitación y el Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor de este Consejo y por las empresas inscritas para participar en esta licitación, los ciudadanos Jehovany Mota Campos por CANUL Y ANDRADE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., Luis Antonio Aguilar Gutiérrez por CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V., Carlos Gamboa Burgos por CORPORACIÓN CONSTRUCTORA DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V., Luis Daniel Cruz Chan DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Sergio Israel Cauich Cah por INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., así como los ciudadanos Adriana Manzanilla Sosa por la persona física ÁNDRES MANZANILLA SOSA, Beatriz Velázquez Alvarado por la persona física MANUEL JESÚS LÓPEZ FEBLES y Raúl Montes de Oca Montero por la persona física MARCO CHRISTIAN MURILLO VILLARINO, con objeto de celebrar de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento y lo previsto en los numerales 16 y 16.1 de la convocatoria de la licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación al rubro citada para llevar a cabo la obra denominada: **"Segunda Etapa de la Construcción del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado", con cabecera en Kanasín, Yucatán.** ----------

El Doctor Celis Quintal, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones. Primeramente explicó el proceso de conducción

del evento y pasó lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobres cerrados.---

	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	ANDRÉS MANZANILLA SOSA
2	CANUL Y ANDRADE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V.
4	CORPORACIÓN CONSTRUCTORA DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.
5	DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
6	INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
7	MANUEL JESÚS LÓPEZ FEBLES.
8	MARCO CHRISTIAN MURILLO VILLARINO.

Se hace constar que además de las empresas y personas físicas antes citadas, se inscribieron para participar las empresas MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., SAUJA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y THERMOKOLD DE MEXICO, S.A. DE C.V., así como las personas físicas ARMANDO OLIVO HURTADO, MARCO ALEJANDRO CARDOZO BARRERA y NORMA ELIDE DEL VALLE JIMÉNEZ, sin embargo no se encuentran presentes sus representantes, ni presentaron propuesta alguna para participar en esta licitación ----------

Una vez revisado el sistema CompraNet, se verificó que no se enviaron proposiciones por este medio.----------

Asimismo, se hace constar que no fueron presentadas proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.-----

Seguidamente, a petición del Doctor Celis Quintal el Director de Administración y Finanzas, procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes, para su revisión cuantitativa. Acto continuo se revisó la documentación contenida en los sobres cerrados, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. ----------

Se hace constar que no se entregó documentación alguna fuera de los sobres cerrados que contenían las proposiciones.----------

En uso de la palabra, el propio Doctor Celis Quintal informó que fueron aceptadas provisionalmente para su análisis cualitativo y dictamen las proposiciones que se relacionan a continuación. --------

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON ACEPTADAS
ANDRÉS MANZANILLA SOSA
CANUL Y ANDRADE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V.
CORPORACIÓN CONSTRUCTORA DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
MANUEL JESÚS LÓPEZ FEBLES.
MARCO CHRISTIAN MURILLO VILLARINO.

Inmediatamente de las proposiciones aceptadas para análisis, el servidor público que preside el acto, en cumplimiento al artículo 37 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solicitó a los licitantes que se designara a uno de ellos para la firma de las proposiciones. Habiéndose elegido democráticamente al representante de la persona moral CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V., ciudadano Luis Antonio Aguilar Gutiérrez, para representar a los licitantes que asistieron al acto, conjuntamente con el Doctor Celis Quintal, rubricó el documento AE-12.- (Catálogo de conceptos) y AE-10.- (Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo) y se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas aceptadas, cuyos montos se consignan a continuación: ----------

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE PROPUESTA CON IVA
ANDRÉS MANZANILLA SOSA	**$5'851,531.09**	**$6'787,776.06**
CANUL Y ANDRADE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	**$5'464,682.51**	**$6,339.031.71**
CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V.	**$5'381,392.52**	**$6'242,415.32**
CORPORACIÓN CONSTRUCTORA DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.	**$5'415,124.88**	**$6'281,544.86**
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	**$6'578.061.52**	**$7'630,551.83**
INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	**$5'391,491.36**	**$6'254,129.98**
MANUEL JESÚS LÓPEZ FEBLES.	**$6'594,862.72**	**$7'650,040.76**
MARCO CHRISTIAN MURILLO VILLARINO.	**$5'552,664.18**	**$6'441,090.45**

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo, que será dado a conocer el día **05 (cinco) de diciembre del año dos mil once a las 12:00 (doce) horas**, ante este mismo Comité.---

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y la convocatoria, a este acto no asistieron representantes de Cámaras Empresariales o Colegios de Profesionistas o personas que manifestaran su interés de estar presentes en el mismo en calidad de observadores.----------

Finalizado este acto se entregará constancia de recepción de documentos entregados por el licitante.----------

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.----------

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de contratistas de CompraNet no será necesario presentar la información a que se refiere el párrafo anterior, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo decir verdad que en citado registro la información se encuentra completa y actualizada.----------

Los documentos a se refiere el artículo 61 fracción VI y IX del RLOPSRM fueron solicitados en la convocatoria a la licitación pública.----------

Finalmente se hace constar que el acto no se concluyó hasta haber abierto todos los sobres recibidos.----------

Después de dar lectura a la presente acta que consta de seis páginas, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma, siendo las **once horas con veinte minutos** del día **treinta de noviembre del año dos mil once**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICDA. FANNY GUADALUPE IUIT ARJONA.	
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LIC. GÉNER ECHEVERRÍA CHAN.	
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JORGE ARTURO RODRÍGUEZ DEL MORAL.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	L.A.E.CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	ING. MIGUEL ANGEL SILVA GIL.	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LIC. MARIO ORLANDO PAVÍA AGUILAR.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ANDRÉS MANZANILLA SOSA	C. ADRIANA MANZANILLA SOSA.	
CANUL Y ANDRADE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	C. JEHOVANY MOTA CAMPOS.	
CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V.	C. LUIS ANTONIO AGUILAR GUTIÉRREZ.	
CORPORACIÓN CONSTRUCTORA DEL SURESTE MEXICANO, S.A. DE C.V.	C. CARLOS GAMBOA BURGOS.	
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	C. LUIS DANIEL CRUZ CHAN.	
INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	C. SERGIO ISRAEL CAUICH CAH.	
MANUEL JESÚS LÓPEZ FEBLES.	C. BEATRIZ VELÁZQUEZ ALVARADO.	
MARCO CHRISTIAN MURILLO VILLARINO.	C. RAÚL MONTES DE OCA MONTERO.	

Lo certifico.----------